

LUNES, 4 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 107

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2012-7240 *Citación para celebración vista en juicio de faltas 169/2012.*

Doña Lorena Álvarez García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0000169/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

CÉDULA DE CITACIÓN

Órgano que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Torrelavega.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada por la secretaria judicial del citado Órgano en el juicio de faltas 0000169/2012 arriba referenciado, seguido por faltas contra el orden público.

Persona que se cita: Luis Fernando Alonso Martínez.

Se le cita en calidad de: Denunciado.

Objeto de la citación: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

Día, hora y lugar donde debe comparecer: El día 18 de julio de 2012, a las 10,00 horas, en la Sala de Vistas Número 1.

PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia; pero si reside en la demarcación de este Juzgado y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2.000 euros y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...).

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena, el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

Hechos: Faltas contra el orden público.

Lugar: Torrelavega.

Fecha de los hechos: 13 de enero de 2012.

Denunciado: Luis Fernando Alonso Martínez.

CVE-2012-7240

LUNES, 4 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 107

Y para que conste y sirva de notificación a Luis Fernando Alonso Martínez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 16 de mayo de 2012.

La secretaria judicial,
Lorena Álvarez García.

2012/7240

CVE-2012-7240